



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2019/56/(A)/DTA/CEB/CSS

Grupo de Examen de la Aplicación: décimo período de sesiones

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al/a la [...] y tiene el honor de invitar cordialmente al Gobierno a participar en **el décimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**, que se celebrará del **27 al 29 de mayo de 2019** en Viena (Austria) (**Sala de Plenos M, Edificio M**).

El Grupo de Examen de la Aplicación fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo tiene por cometido mantener una visión de conjunto del proceso de examen a fin de determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

De conformidad con el plan de trabajo plurianual para la labor analítica del Grupo, que abarca el período 2017-2019, el tema principal que examinará el Grupo durante su décimo período ordinario de sesiones será el análisis de los logros, buenas prácticas, problemas, observaciones y necesidades de asistencia técnica dimanantes de los exámenes de los países relativos al capítulo V (Recuperación de activos) de la Convención.

A fin de evitar la duplicación de las deliberaciones del Grupo de Examen de la Aplicación y el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos, el 29 de mayo de 2019 se celebrará una sesión conjunta sobre la asistencia técnica (tema permanente 4 del programa del Grupo de Examen de la Aplicación y tema permanente 5 del programa del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos).

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en las direcciones siguientes:

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/IRG/session10.html> o <http://myconference.unov.org>.

..... Se adjunta copia de una nota informativa para los participantes que contiene pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados, reservas de hotel y otras gestiones, así como una circular informativa sobre la aplicación VIC Online Services.

[...]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@unodc.org | www.unodc.org

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la siguiente dirección postal: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, o que se enviara una copia escaneada a la dirección de **correo electrónico** uncac@un.org. Se ruega tener presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales. La composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico) de los participantes, deberá comunicarse a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **10 de mayo de 2019**.

1 de marzo de 2019